

3.4.02.- DE OFICIALIA MAYOR A TRAVES DE SU TITULAR L.A.E. HÉCTOR DAVID ÁVILA NIEBLA: DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NUMERO, POR MEDIO DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL OFICIO 462/PTC/MXL/2011 FIRMADO POR LA M.D. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, DIRECTORA DE PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICEN COMO UNIDADES RECEPTORAS DE TRANSPARENCIA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN QUINTÍN Y JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, CON EL PROPÓSITO QUE ACTÚEN COMO MÓDULOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA.

ESTA OFICIALÍA MAYOR CONSIDERA PROCEDENTE LA PETICIÓN ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA EL ACERCAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL A LA CIUDADANÍA DE

**FECHA DE ACTA :10/11/2011 TURNADA: 11/11/2011 ORDINARIA**  
**us\_abarrera**

DICHOS LUGARES, POR LO QUE SE SOMETE PARA SU AUTORIZACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN.

PARA TAL EFECTO, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SE DEBERÁ COORDINAR CON EL JUEZ O TITULAR DE ÁREA SEÑALADA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. ACTO CONTINUO SE SOMETE A VOTACION LA PRESENTE PROPUESTA, RESULTANDO APROBADA EN FORMA UNANIME POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO; **CONCLUSION:**  
**EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR SE AUTORICEN COMO UNIDADES RECEPTORAS DE TRANSPARENCIA AL H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO, H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN QUINTÍN ASI COMO AL H. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, CON EL PROPÓSITO QUE ACTÚEN COMO MÓDULOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA; CONSECUEMENTE,**

**FECHA DE ACTA :10/11/2011 TURNADA: 11/11/2011 ORDINARIA**  
**us\_abarrera**

TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE  
CORRESPONDIENTE.